

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

1. OBJETO.

Al no disponer el Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (en adelante CCVM) de los medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo este servicio, convoca el presente concurso con el fin de contratar la mejor propuesta.

El alcance del presente Pliego es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el contrato de servicio de elaboración del proyecto constructivo y dirección facultativa que comprende: Estudio de soluciones, elaboración del Proyecto Constructivo, soporte a la redacción del PCA y PPT del concurso de ejecución material del proyecto y Dirección de Obra de recuperación de los terrenos erosionados en ambos márgenes del Arroyo Pozuelo desde la linde con La Rinconada hasta el tramo posterior al puente del hoyo 6 que colapsó tras las tormentas de junio de 2023. Se establecen las condiciones que han de servir de base para la ejecución del mismo y definir los documentos que han de ser entregados por el adjudicatario.

El proyecto contendrá la documentación necesaria, según la legislación vigente, para definir con suficiente grado de detalle las obras que han de efectuarse, la forma de ejecutarlas, el coste económico, así como su programación.

La presentación de ofertas implicará aceptación incondicionada y conocimiento pleno del ofertante del contenido total de dichas cláusulas, así como de las Instrucciones Internas de Contratación del CCVM, sin salvedad alguna.

2. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

El adjudicatario designará un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos como jefe de equipo.

El responsable del contrato por parte del CCVM, establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del adjudicatario que no estén previamente previstas en los pliegos y ejercerá de una manera continuada y directa, la inspección y vigilancia del trabajo contratado, teniendo en cuenta el presente Pliego, el PCA y demás documentos del contrato.

A este fin, el adjudicatario facilitará el examen de cualquier proceso o fase del servicio, así como los medios necesarios para que se puedan desempeñar las citadas funciones. Así mismo, el adjudicatario facilitará al CCVM, sin ningún coste adicional, cuantos servicios profesionales procedentes del personal ofertado adscrito de forma permanente o puntual al servicio estimen necesarios la Dirección del contrato, para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las labores descritas en el presente Pliego.

El Responsable del contrato por parte del CCVM, no será responsable, ni directa ni solidariamente, de lo que con plena responsabilidad técnica y legal decida, controle, proyecte, informe o calcule el adjudicatario.

3. EQUIPO Y FUNCIONES DEL EQUIPO

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

El equipo deberá incluir, como mínimo, los siguientes perfiles especializados:

- ❖ **Jefe de Equipo:** Llevará la Dirección del contrato, aunque podrá recabar del adjudicatario la designación de un nuevo jefe de equipo que le sustituya en caso de necesidad y que siempre deberá ser el mismo como garantía de correcta ejecución, cuando así lo justifique la marcha de los trabajos.

Será el interlocutor único con el CCVM durante toda la duración del contrato, con el objeto de mantener reuniones a lo largo del desarrollo del proyecto y presentar el avance del mismo a través de hitos pactados al inicio de los trabajos hasta la finalización del Proyecto Constructivo y la consiguiente obra.

Representar al adjudicatario cuando sea necesaria su actuación o presencia, así como en los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha del servicio.

Dirigir, coordinar y organizar la ejecución de los trabajos e interpretar y poner en práctica las órdenes recibidas del responsable del contrato.

- ❖ **Especialista en medioambiente y paisajismo**
- ❖ **Delineante proyectista**

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Deberá cumplir durante el plazo de duración del contrato con la legislación vigente en materia de protección ambiental, gestión de aguas, salud y seguridad laboral

Deberá disponer de todo el material y medios necesarios para la ejecución de las labores descritas en el presente pliego. El coste correspondiente a estos deberá estar incluido en la oferta presentada.

Deberá garantizar la supervisión continua del desempeño del equipo mediante reuniones periódicas y la entrega de informes detallados que incluyan los avances, desafíos detectados y medidas correctivas implementadas.

El adjudicatario será responsable, enteramente, de la exactitud de los trabajos, ensayos, mediciones, cálculos, planos y prescripciones en cada fase de redacción y, en general, de los resultados que proporcione al CCVM.

5. CONTROL DE LOS TRABAJOS

Los trabajos objeto de este contrato serán controlados por el responsable del contrato por parte del CCVM.

En particular, el responsable del CCVM determinará:

- ❖ Las fechas y plazos de ejecución de las labores comprendidas en el Contrato y que no estén definidos en este Pliego.
- ❖ Los criterios y la metodología para la ejecución de los trabajos, después de estudiar las

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

- propuestas que en este sentido haga el adjudicatario.
- ❖ Cualquier otra cuestión que sea consecuencia de su labor de dirección y que, a su juicio, sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- ❖ Proponer al delegado o colaborar con él en la resolución de los problemas que se planteen durante la redacción del proyecto.

El CCVM podrá recabar del adjudicatario la designación de un nuevo delegado y, en su caso, de cualquier facultativo que de él dependa, cuando así lo justifique la marcha de los trabajos.

6. FACULTADES DEL CCVM RESPECTO AL PERSONAL DEL ADJUDICATARIO

Cuando el adjudicatario, o las personas de él dependientes, incurran en actos u omisiones que comprometen o perturben la buena marcha de los trabajos, el CCVM podrá exigir la adopción de medidas concretas y eficaces para conseguir o restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público acerca del cumplimiento de los plazos y las causas de resolución de contrato.

7. AUTORIZACIONES Y LICENCIAS

Corresponde al adjudicatario la elaboración de todos los informes que sean necesarios para la obtención de todas las autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para el desarrollo de los trabajos contratados (los necesarios para la tramitación en el Organismo de Cuenca, Órganos Ambientales y de Patrimonio Histórico) así como el abono de cánones, compensaciones y demás indemnizaciones que den lugar al desarrollo de los mismos, cuyo abono debe considerarse integrado en los precios unitarios ofertados (el abono de los impuestos como el ICIO y/o tasas de obra por cuenta del CCVM) que no sean obligación de la sociedad.

8. DETALLE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la recuperación de los terrenos erosionados en ambas márgenes del Arroyo Pozuelo desde la linde con La Rinconada hasta el tramo siguiente al puente del hoyo 6 que colapsó tras las tormentas de junio de 2023, llevando a cabo una intervención integral que permita poner en valor la importancia que tiene esta zona a nivel histórico, paisajístico y ambiental. La zona de actuación se refleja en el plano de situación incluido en el Anexo I del presente Pliego.

A continuación, se enumeran una serie de actuaciones mínimas a contemplar en el proyecto constructivo:

- ❖ Recuperación de los terrenos erosionados en ambas márgenes del Arroyo Pozuelo desde la linde con La Rinconada hasta el tramo siguiente al puente del hoyo 6 que colapsó tras las tormentas de junio de 2023.
- ❖ Rehabilitación de los caminos que discurren en el entorno del arroyo en las márgenes del entorno de actuación.
- ❖ Análisis de la red de drenaje de las calles aledañas a la zona de actuación.
- ❖ Análisis y propuestas de infraestructura verde.
- ❖ Soluciones para las afecciones en el talud del arroyo basadas en bioingeniería.

En primer lugar, se analizará el entorno del proyecto, detectando la problemática existente y las acciones de mejora. Con la información recabada se propondrán soluciones para cada uno de los problemas detectados, con propuestas de diseño paisajístico de la zona de actuación con el objetivo de

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

poner en valor el entorno del proyecto, recuperando la ribera en los taludes erosionados. Estas soluciones se plasmarán en formato gráfico tipo infografía con la información necesaria para su comprensión.

El contratista debe aportar un mínimo de 2 distintas, que si no satisfacen las expectativas del CCVM se pueden ampliar sin derecho a incremento del precio del contrato por hasta un máximo de 5. Tras esto, el CCVM puede elegir una de las alternativas presentadas para iniciar la Fase 2 o resolver el contrato.

Una vez elegidas las mejores propuestas se pasará al desarrollo de las ideas, plasmándolo en un proyecto de construcción.

En el diseño tendrán en cuenta las siguientes ideas:

- ❖ Conservación del ecosistema fluvial.
- ❖ Fomento de la biodiversidad.
- ❖ Enlace con la historia del distrito.
- ❖ Armonía con el paisaje.

La intervención se ha remitido a la CHT recibiendo la siguiente Autorización respecto a los trabajos a realizar en el cauce -objeto de los honorarios a licitar-, y la reconstrucción de la pasarela caída en mayo de 2023 -objeto de trabajos de Ingeniería encargados en otro expediente, pero con los que los trabajos objeto de esta licitación, se tienen que coordinar-:

“Descripción de la Actuación:

Ejecución de obras en el entorno del puente del hoyo 6 sobre el arroyo Pozuelo en el Campo de Golf del Club de Campo “Villa de Madrid” debido a las afecciones al mismo provocadas con varios episodios de lluvias torrenciales que produjeron en el derrumbe de la pasarela existente por la socavación de ambos estribos y afecciones significativas en la margen derecha del cauce, en el entorno del punto de coordenadas aproximadas UTM ETRS89 (HUSO 30) X: 435 677 Y: 4 478 652, consistentes en:

- Restauración del cauce con protección de las márgenes y del lecho.
- Construcción de una nueva pasarela.

Que generan afección al arroyo Pozuelo, en el término municipal de Madrid (Madrid).

La longitud del arroyo Pozuelo sobre la que se realizan las diferentes actuaciones es de aproximadamente 60 metros.

Las actuaciones propuestas se conforman por:

- Restauración del cauce.
 - Las obras se ubican entre los puntos de coordenadas aproximadas UTM ETRS89 (HUSO 30): Punto 1 X1: 435 653 Y1: 4 478 646 y Punto 2: X2: 435 711 Y2: 4 478 653.
 - Retirada de escombros, sedimentos y restos vegetales. Los trabajos se realizarán utilizando maquinaria pesada y trabajo manual en las áreas delicadas.
 - Reconstrucción, estabilización y protección de las márgenes. Se estabilizarán las márgenes instalando geotextiles y la protección se llevará a cabo mediante muros de gaviones, en la margen derecha, similares a los ya existentes en la margen izquierda en la que se reponen algunos módulos desprendidos.
 - Se restituirá la línea de la margen derecha sin contracción del cauce ordinario, intentando restituir los límites del cauce original aguas arriba de la pasarela.
 - Extensión de la protección del lecho existente aguas arriba hasta la localización de la nueva pasarela, con un manto de escollera colocada para evitar el arrastre de finos. Se dispondrá

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

- sobre un geotextil a modo de filtro.*
- *Relleno del terreno socavado en el trasdós de la nueva protección.*
- *Revegetación de las márgenes.*

- *Reconstrucción de la pasarela*
 - *Instalación de una nueva pasarela de un único vano de 15,90 metros de longitud y 3 metros de ancho, apoyado en sus extremos en dos estribos con cimentación profunda, mediante micropilotes. Ambos nuevos apoyos se situarán ampliamente fuera del dominio público hidráulico y se ubicará en el entorno del punto de coordenadas UTM ETRS89 (HUSO 30) X: 435 700 Y: 4 478 656.*

Al adjudicatario se le remitirá la contestación a la Autorización remitida por la CHT al respecto de estas obras.

Una segunda fase de desarrollo de los pliegos de condiciones administrativas y pliegos de prescripciones técnicas para licitar la futura obra; y una tercera fase de Dirección de Obra de las mismas.

En las 3 fases del presente contrato, el adjudicatario deberá mantener:

- ❖ La coordinación con el equipo de ingeniería redactor del proyecto de ejecución del puente del hoyo 6 colapsado en la misma zona del Arroyo Pozuelo.
- ❖ El apoyo y la coordinación entre el CCVM y la CHT, el Ayuntamiento Madrid, la Dirección General de Patrimonio, Arqueólogo, etc... para la presentación y subsanación de documentos, entre otros: Títulos habilitantes necesarios para la ejecución de la obra, Autorizaciones correspondientes, etc...

9. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO.

El alcance de los trabajos a desarrollar se ha dividido en tres (3) fases distribuidas de la siguiente forma:

Una primera fase de estudio de la problemática y Redacción del Proyecto Constructivo con la solución más ventajosa, de tres (3) meses de duración.

Esta fase se comenzará con una recopilación y análisis de la información, en la cual se estudiará la problemática existente en el Arroyo Pozuelo y las acciones necesarias para solucionarla. Se deberán tener en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- ❖ Análisis de antecedentes: administrativos y normativos.
- ❖ Análisis del estado actual.
- ❖ Topografía desde la verja de la Rinconada hasta el puente colapsado a proveer por el CCVM, resto a completar con la cartografía disponible.
- ❖ Localización y recopilación de datos existentes de los servicios afectados: caminos, redes de energía, comunicaciones, de abastecimiento, saneamiento y zonas de servidumbre de cada una de las infraestructuras existentes.
- ❖ Análisis del estado actual de las instalaciones hidráulicas existentes.

Con todos los datos recopilados, se llevará a cabo la elaboración de varias propuestas paisajísticas, detallándose mediante infografías, presentación de PowerPoint, junto con una valoración económica estimada.

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

En concreto los trabajos a realizar son los siguientes (a efectos aclarativos no limitativos):

Estudio diagnóstico de la situación actual del cauce/Modelo hidráulico Arroyo Pozuelo:

Estudio de frecuencias de las estaciones pluviométricas más representativas de la zona de estudio con datos actualizados hasta 2024. Se aplicarán las siguientes funciones de distribución: GUMBEL, SQRT-ETmáx, GEV Y LOG PEARSON III, obteniendo las precipitaciones diarias para cada uno de los periodos de retorno adoptados.
Para realizar el estudio se obtendrán los datos de pluviometría de las colecciones oficiales.
Cuantificar las avenidas en el estado actual de la cuenca.
Modelado hidráulico 2D utilizando software HEC-RAS o IBER, e independientemente de la normativa legal se seguirá lo expuesto en la Guía metodológica para el desarrollo del sistema nacional de cartografía de zonas inundables del MMAMRM.
Análisis de la inundación y de la incidencia de las altas velocidades alcanzadas en el cauce que producen erosión importante para los diferentes periodos de retorno.
Solución a adoptar para mitigar problemática actual.

Estudio de alternativas de soluciones para mitigar la problemática del Arroyo Pozuelo.

Puntos críticos y problemática principal detectada.
Posibles soluciones para estudiar a plantear y aprobar por el CCVM.
Estudio de viabilidad técnica y económica de las diferentes alternativas.
Estudio multicriterio analizando posibles dificultades y mejoras de cada una de las alternativas planteadas desde el punto de vista económico, medioambiental y técnico.
Elección de la alternativa con mejores resultados de viabilidad técnica y económica a aprobar por el CCVM.
Incluir modelado de la situación actual y de la propuesta a definir.
Coordinación con la Ingeniería redactora del Proyecto de Ejecución del puente de aguas abajo, para las características y capacidad del mismo.
Conclusiones.
El Proyecto será remitido a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Ayuntamiento si necesario. Se incluye la contestación a los requerimientos que emita el Órgano de Cuenca/Ayuntamiento, hasta lograr la aprobación para el inicio de las obras.
Incluido visado.

Se buscará la mejor solución para el Proyecto, desde el punto de vista de su viabilidad técnica y administrativa, facilidad de ejecución, diseño, economía, seguridad, repercusiones medioambientales y culturales.

Una vez dado el visto bueno a los trámites anteriores y sobre la concepción general del proyecto, el adjudicatario procederá a iniciar los trabajos de redacción del Proyecto de Construcción basado en las ideas seleccionadas de la primera fase.

Dentro de los trabajos contemplados en el Contrato, también se incluyen las posibles modificaciones o correcciones que sean necesarias realizar en el Proyecto de Construcción con motivo del proceso de su supervisión, fiscalización y aprobación por el CCVM, así como las que puedan derivarse de condicionantes que sobre la solución puedan introducir las administraciones y organismos propietarios de infraestructuras y servicios afectados.

En todos los trabajos deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción, prevención de riesgos laborales, normativa medioambiental y de gestión de residuos, entre otras.

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

Como documentación complementaria al presente Pliego, se ha incluido un anejo:

- ❖ Anexo I: plano de situación.

Redacción del Proyecto Constructivo, con hito de entrega de Proyecto Básico para solicitud de título habilitante correspondiente. El proyecto que elaborará el adjudicatario en esta 1ª fase, después de aceptar la propiedad la propuesta de solución planteada tras su estudio previo, estará compuesto por todos los documentos necesarios para poder definir perfectamente las obras a ejecutar, conteniendo al menos los siguientes documentos:

Memoria y anexos: describe el proyecto en su totalidad:

- ❖ Objeto de las obras.
- ❖ Antecedentes.
- ❖ Situación previa de las obras.
- ❖ Necesidades a satisfacer.
- ❖ Justificación de la solución adoptada.
- ❖ Cálculos estructurales detallados o estudios específicos.
- ❖ Fichas técnicas de materiales.
- ❖ Protecciones a realizar incluyendo la posible afección a la cimentación de los puentes afectados.
- ❖ Programación de la obra.
- ❖ Estudio de seguridad y salud.
- ❖ Etc.

Planos: los necesarios para la correcta ejecución de las obras a realizar:

- ❖ Situación y emplazamiento.
- ❖ Delimitación de la zona de actuación.
- ❖ Estado actual.
- ❖ Levantados y demoliciones.
- ❖ Trazado y replanteo.
- ❖ Perfiles longitudinales.
- ❖ Perfiles transversales.
- ❖ Secciones tipo.
- ❖ Firmes y pavimentos.
- ❖ Instalaciones especiales.
- ❖ Estructuras.
- ❖ Drenaje.
- ❖ Plantaciones.
- ❖ Servicios existentes y afectados.
- ❖ Imagen final.

Presupuesto: valoración económica detallada de la obra:

- ❖ Presupuesto de Ejecución Material.
- ❖ Presupuesto de Ejecución por Contrata.

Mantener las reuniones que sean necesarias con el CCVM y equipos involucrados en la redacción del presente proyecto: informes parciales, validaciones, etc.

La segunda fase consistirá en el **Soporte en la redacción del Pliego de cláusulas administrativas y elaboración del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de la obra definida en el Proyecto elaborado en la primera fase.** Dichos pliegos incluirán todas aquellas especificaciones del proyecto

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

Constructivo que aseguren una correcta ejecución de dichas obras objeto de este Pliego. Durante la licitación de la obra deberán dar contestación a las incidencias que se produzcan durante la tramitación de la misma.

La tercera y última fase -una vez aprobadas las 2 fases anteriores, disponer de los informes favorables/títulos habilitantes correspondientes y licitada la ejecución de su proyecto constructivo, será la **Dirección de las Obras** y ejecución de los trabajos objeto del Proyecto realizado para la Recuperación de los Terrenos erosionados en el tramo del Arroyo Pozuelo a su paso por el CCVM, que son objeto del contrato. Entre las dos primeras fases y la tercera se estima que transcurra un periodo de entre dos y tres meses máximo.

En esta fase, se deberán de incluir las visitas de obra necesarias y control de las mismas para garantizar la correcta ejecución del diseño proyectado, estimándose un mínimo de 1 visita semanal y un máximo de 2, así como el resto de labores propias de la asistencia técnica (elaboración de certificaciones, etc.). Se estima en este momento la duración de las obras en unos 3 meses aproximadamente, teniendo en cuenta la necesidad de permisos y otras tramitaciones. Este plazo es meramente orientativo pudiéndose alargar si las circunstancias los requieren.

10. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y PLIEGOS

El documento final de la primera fase se presentará en los siguientes formatos:

- ❖ Tres copias de las infografías, PowerPoint y valoraciones propuestas al término de la fase 1.
- ❖ Un ejemplar del proyecto, impreso en papel, encuadernado en tamaño A3. Estarán debidamente paginados y de acuerdo con el formato marcado por el técnico del CCVM responsable del contrato.
- ❖ Un ejemplar en formato digital (pendrive) del proyecto constructivo en formato pdf, de acuerdo a las indicaciones del técnico del CCVM responsable del contrato. Además, se incluirá un archivo del presupuesto del proyecto en formato Excel.
- ❖ Un ejemplar en formato digital (pendrive) del proyecto constructivo y los documentos asociados en formato abierto, texto en Word, planos en dwg y presupuesto en formato Excel.

El proyecto deberá ir suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que dirija el proyecto como autor del mismo y visado, tras la aprobación por parte del CCVM, si fuera necesario.

La segunda fase se presentará en formato Word y las tablas necesarias en .xls

11. DIRECCIÓN FACULTATIVA (DF) DE LAS OBRAS.

Para la 3ª fase, (Dirección de las Obras objeto del Proyecto Constructivo): el Director de las Obras será el mismo Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que hubiera redactado el Proyecto Constructivo. El Director de Obras deberá de ser el Director de Proyecto.

Este profesional será la persona encargada de actuar como interlocutor entre la empresa Contratista, el Coordinador de SyS y el CCVM con motivo del desarrollo de las obras objeto del contrato.

El Director de las Obras será el responsable de la comprobación y vigilancia de la correcta realización de las obras contratadas. Para el desempeño de esta función, podrá contar con cuantos colaboradores precise, que desarrollarán su labor en función de sus atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que integrarán la Dirección de la Obra.

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

Las funciones propias de la Dirección de las Obras, en cuanto a la Dirección, el control y la vigilancia de las obras que fundamentalmente afectan a sus relaciones con el Contratista, serán las siguientes:

- ❖ Exigir al Contratista, directamente o a través del personal a sus órdenes, el cumplimiento de las condiciones contractuales.
- ❖ Garantizar la ejecución de las obras con estricta sujeción al proyecto aprobado, o modificaciones debidamente autorizadas, y el cumplimiento de los plazos de obra.
- ❖ Distribuir, ordenar y supervisar el trabajo del personal de la empresa contratista.
- ❖ Verificación de la recepción en obra de los materiales y maquinaria de construcción.
- ❖ Visitas de obra necesarias y control de estas para garantizar la correcta ejecución del diseño proyectado, estimándose un mínimo de 1 visita semanal y un máximo de 2.
- ❖ Elaboración de las actas de las reuniones semanales de obra.
- ❖ Definir aquellas condiciones técnicas que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares deje a su decisión.
- ❖ Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación de “Planos”, condiciones de materiales y de ejecución de unidades de Obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del Contrato.
- ❖ Estudiar las incidencias o problemas planteados en las obras que impidan el normal cumplimiento del Contrato o aconsejen su modificación, tramitando, en su caso, las propuestas correspondientes.
- ❖ Proponer las actuaciones procedentes para obtener de los Organismos Oficiales y de los particulares los permisos y autorizaciones adicionales necesarios para la ejecución de las obras y ocupación de los bienes afectados por ellas y resolver los problemas planteados por los servicios y servidumbres relacionados con las mismas.
- ❖ Asumir personalmente y bajo su responsabilidad, en casos de urgencia o gravedad, la dirección inmediata de determinadas operaciones o trabajos en curso, para lo cual el Contratista deberá poner a su disposición el personal y material de la Obra.
- ❖ Acreditar al Contratista las obras realizadas, conforme a lo dispuesto en los documentos del Contrato.
- ❖ Participar en las recepciones provisional y definitiva y redactar la liquidación de las obras, conforme a las normas legales establecidas.
- ❖ El Contratista estará obligado a prestar su colaboración al Director de las Obras, para el normal cumplimiento de las funciones a éste encomendadas. Las resoluciones del Director de las Obras, sin perjuicio de que sean ejecutivas cuando lo requiera la buena marcha de las obras, podrán ser en todos los casos objeto de recurso por el Contratista ante la autoridad competente.
- ❖ Supervisión, control, comprobación y aprobación de las certificaciones mensuales de obra y de la liquidación final.
- ❖ Estudio y aprobación de propuestas constructivas o de instalaciones, documentadas y justificadas por parte del contratista que puedan suponer un ahorro económico o de plazos para la obra.
- ❖ Elaboración del dossier de calidad.
- ❖ Realización del proyecto As Built que recoja todas las modificaciones y cambios generados durante las obras.
- ❖ Visitas puntuales tras la finalización de la obra y hasta que finalice el periodo de garantía de esta el cual se establecerá en dos años tras el acta de recepción, para hacer un seguimiento del resultado de la obra y para acompañar al diseñador cuando éste realice las visitas a las que está comprometido.
- ❖ Expedición de las Actas de Replanteo y Certificado final de Obras.

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

La superficie de las zonas en las que se realizarán los trabajos son las siguientes:

- ❖ Se adjunta, como Anexo II al presente Pliego, fotografías de las áreas objeto del contrato.

12. DURACIÓN E INICIO DEL CONTRATO.

El plazo del contrato será de 3 meses para la 1ª fase o fase de estudio de soluciones y de elaboración del proyecto de ejecución a contar desde la firma del contrato entre las partes.

La elaboración del pliego de condiciones administrativas y el pliego de prescripciones técnicas o 2ª fase, se realizará en un plazo máximo de 1 mes, tras la aprobación del Proyecto Constructivo por parte del CCVM.

Para la 3ª fase de Dirección de las Obras, el plazo será igual al de la duración de las futuras obras de recuperación de los terrenos erosionados -estimadas en 3 meses- por el cauce del arroyo Pozuelo del CCVM de acuerdo con el Proyecto Constructivo. Este plazo es meramente orientativo y dependerá del proyecto adjudicado y de la licitación de la ejecución de la obra.

No obstante, la relación contractual con el CCVM no se extinguirá hasta la finalización del periodo de garantía de las obras, que se establece en dos (2), años a contar desde la fecha de formalización del acta de recepción final de las obras.

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

ANEXO I



TRAMO TERRENOS EROSIONADOS ARROYO POZUELO

CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

ANEXO II

ESTADO ACTUAL



CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003



CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

ESTADO PREVIO VS ESTADO ACTUAL



CONCURSO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS EROSIONADOS DEL CAUCE DEL ARROYO POZUELO DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2025/01003

ESTADO CUANDO PUENTE CEDIÓ

